Sopó, 09 de julio de 2026

Señores:
Alcaldía municipal de Ubaté - Cundinamarca
Atn. Dr. Richard Alexander Bernal
Alcalde Municipal
Carrera 8 # 11-90
Ubaté - Cundinamarca

Referencia: CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEL III FESTIVAL LO NUESTRO DE LA CAPITAL LECHERA DE COLOMBIA VIGENCIA 2026.

1. Presentación de la Empresa

La empresa In Sabana EDTS-IIS es una Empresa Comercial e Industrial del Estado en adelante (EICE) enfocada en el Desarrollo Territorial Sostenible (DTS). De acuerdo con lo estipulado por la Ley 489 de 1998, en Colombia las EICE son concebidas como entidades públicas que son creadas por entidades gubernamentales para desempeñar distintas actividades industriales, comerciales y de prestación de servicios. En tanto son empresas con personería jurídica, con autonomía administrativa y patrimonio propios, su propósito fundamental es generar ingresos para el Estado, cumplir con fines de interés público y contribuir al desarrollo económico y social de su entidad territorial. De acuerdo con ello, In Sabana EDTS opera bajo un régimen especial que le permite funcionar con mayor flexibilidad y eficiencia en comparación con otras entidades del sector público, manteniendo la instrumentación de un enfoque dual de rentabilidad y sostenibilidad.[1]

2. Desde la habilitación legal para la celebración del eventual Contrato Interadministrativo

A su vez, desde la arista jurídica tenemos que la habilitación legal se surte en: (i) Desde el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”.

Despejada la habilitación, descendiendo sobre la habilitación -reitero- legal para la contratación directa con LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE INVEST INSABANA EDTS-IIS DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, en adelante “Empresa” a fin de satisfacer la necesidad a satisfacer, mediante la modalidad de contrato interadministrativo. Al respecto es preciso indicar que la posibilidad de la celebración de este tipo de contratos se encuentra establecida en la Ley 80 de 1993 y reglamentada en el contexto del Decreto 1082 de 2015, en donde concurren la voluntad de dos personas jurídicas de derecho público, con la finalidad de aunar esfuerzos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y sus competencias en el marco de los fines del Estado, sin importar que uno de los extremos de la relación jurídico negocial sea de régimen especial, pues aquello no generará la pérdida o eliminación de la noción de convenio interadministrativo, así mismo, la Ley

[1] La fuente normativa que define y regula a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado es la Ley 489 de 1998. En esta normativa se establece un marco general que regula la organización y el funcionamiento de la administración pública, incluyendo las disposiciones específicas que regulan a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE), su naturaleza y funciones, su autonomía y régimen jurídico. Sumado a ello, la Constitución Política de Colombia, en su artículo 210, hace referencia a las EICE señalando que la ley será la que determine el régimen jurídico que sería aplicable a ellas.

1150 de 2007 dispone la posibilidad de celebración directa de este tipo de convenios, siempre que las obligaciones que deriven del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora.

Efectuada la anterior precisión, en primer momento tenemos que la Empresa desde el punto de vista de su naturaleza es una empresa con naturaleza jurídica industrial y comercial del Estado, del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera, técnica, descentralizada, vinculada al Municipio de Sopó, la cual desarrolla actividades comerciales e industriales, en competencia con el sector privado y público, y en colaboración y cooperación con el sector público tanto nacional como internacional. En este sentido, jurídicamente la Empresa, desarrolla su actividad contractual bajo las disposiciones contenidas en el Código Civil, Código de Comercio, y en su caso particular por el Manual de Contratación por aquel definido, que en todo caso observará los principios de la función pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política de 1991, así como, las normas que conforman el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.

Clara la naturaleza de la Empresa, y aquella fijada como una Empresa industrial y comercial del Estado, el legislador en los preceptos de la Ley 80 de 1993, así como, de la Ley 1150 de 2007, en consonancia con la reglamentación realizada por el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, determina que se podrá hacer uso de la modalidad de contratación directa para la contratación o desarrollo de la actividad negocial entre entidades estatales. Sin perjuicio de lo anterior, se advierte que los contratos interadministrativos, si bien están nominados en la ley 80 de 1993, han sido parcialmente regulados por el primer inciso del artículo 95 de la Ley 489 de 1998 que es del siguiente tenor:

"Art. 95. Asociación entre entidades públicas. Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro. (….)"

Así mismo se tiene el principio de coordinación o colaboración entre entidades públicas definido por el artículo 6 de la Ley 489 de 1998, como la necesidad de ejercer sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. Significa entonces una articulación entre entidades para cumplir con las finalidades de cada una. Lo cual concluye, en la colaboración pretendida por el legislador y consigo una eficacia en el cumplimiento de los objetivos que al momento determina la necesidad para el Municipio que en suma se representa en el desarrollo y atención oportuna del interés general representado en las diferentes metas de productos y proyectos que han sido plasmados en el Plan de desarrollo por parte del Municipio.

Bajo la estructura aquí planteada tenemos que el alcance de la futura contratación se contrae en articularse con la experiencia y capacidad administrativa que aborda en ella: idoneidad y tecnicidad que resulta estar en cabeza de la Empresa en el desarrollo en las actividades que contienen el alcance del objeto indicado en precedencia, así como, el sustento de la necesidad descrita en líneas precedentes; atributos que determinan la articulación entre la necesidad del Municipio y la capacidad de gestión técnica especializada que ostenta la Empresa, que configura una colaboración directa entre intereses y roles de la Empresa que conlleva entonces a una mejor ejecución de todas y cada una de las correspondientes actividades.

Bajo las premisas anteriores, la Empresa por sus características, alcance, misionalidad y personal vinculado configuran la mejor opción para la consecución de cumplimiento de sus fines que persigue el Municipio. De suerte, que las ventajas mentadas anteriormente, la coordinación entre entidades en el entendido de la armonización de competencias, determinan que la prestación del servicio se torne compartida, célere, técnicamente garantizada y a futuro reducción en los riesgos de modificación de términos técnicos y a su vez la sujeción en el acompañamiento de la canalización y ejecución del proyecto, tres elementos que aseguran la efectividad de la contratación de cara a las necesidades plasmadas en la presente propuesta comercial.

Aunado a lo anterior, se debe mencionar que de conformidad con los estatutos de La Empresa, así como, sus disposiciones regulatorias internas, se advierte, que la misma se encuentra habilitada para la "Celebrar convenios, suscribir y ejecutar todo tipo de contratos, asociarse o formar consorcios o uniones temporales, y en general, todas aquellas actividades que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines; lo anterior, podrá hacerlo con personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras; atendiendo precisos criterios técnicos, rigor jurídico y equilibrio financiero, que le permita el cumplimiento de su objeto social."; evidenciándose entonces, que el objeto y obligaciones que derivarán del futuro convenio

tienen relación directa con el objeto de aquella, al establecerse dentro de su objeto la posibilidad de desarrollar toda clase de actividades administrativas, comerciales y contractuales que sean necesarias para la prestación de servicios de ejecución, gestión o gerencia de proyectos, tal como lo resulta en este caso ser la ejecución de la actividad descrita en el objeto del futuro contrato que se propone satisfacer.

Bajo las premisas anteriores, el marco regulatorio permite que en este caso el Municipio, celebre con entidades de Derecho Privado y sujetas desde su naturaleza al Derecho Público, la realización de acuerdo, contratos o convenios que determinen el cumplimiento no solo del interés, si no de cada una de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo. De suerte, que esta ejemplificación de normas, su eje al caso en concreto, materializan que
una asociación entre intereses transportados en un contrato, a juicio es la forma más eficaz de satisfacer- insisto- las necesidades propias del Municipio.

3. Desde la Experiencia de la Empresa en Gerencia Integral

Uno de los elementos que exige la norma es la experiencia y en suma articulación con la necesidad y objeto a satisfacer. Para ello, exponemos los contratos que la Empresa ha ejecutado con éxito en el marco de la Gerencia Integral y logística de eventos. Veamos:

- ✓ **CONTRATO 0505-2025**
 Entidad contratante: Municipio de Sopó. Objeto: contratar la gerencia integral para la realización del Gran Encuentro Cultural, Agropecuario y Gastronómico del Municipio de Sopó 2025. Valor: $975.065.504.

- ✓ **CONTRATO 04-2024**
 Entidad contratante: Alcaldía Municipal de Tocancipá. Objeto: contratar los servicios de administración de recursos para la gerencia operativa, artística, cultural, técnica y logística de los eventos y demás actividades en torno a la ejecución del Festival de la Colombianidad. Valor: $2.394.955.362.

- ✓ **CONTRATO 0215-2025**
 Entidad contratante: Administración Municipal de Tabio, Cundinamarca. Objeto: contrato interadministrativo de gerencia logística para el desarrollo de actividades sociales e institucionales. Valor: $327.928.605.

- ✓ **CONTRATO 009MT-2025**
 Entidad contratante: Municipio de Tocancipá. Objeto: contrato interadministrativo para el apoyo logístico de las actividades artísticas, culturales, técnicas y operativas de los eventos desarrollados en torno al Festival de la Colombianidad y al Festival Gastronómico. Valor: $3.277.625.991.

La citada experiencia demuestra, que la Empresa cuenta con amplia experiencia en la organización, administración y gerencia integral y logística de proyecto, administración, coordinación, planeación, estructuración, formulación y desarrollo de proyectos estratégicos considerados como fundamentales para el desarrollo de las metas, objetivos, estrategias y obligaciones a cargo de las entidades territoriales.

4. Enfoque de la propuesta

La logística es un pilar fundamental para garantizar el éxito y la seguridad de cualquier evento, especialmente aquellos que congregan a un gran número de asistentes. La correcta planificación logística es un elemento clave en la organización de eventos, garantizando no solo su éxito, sino también la seguridad de todos los asistentes. Desde la instalación de tarimas hasta la gestión de alimentos y la presentación de artistas, cada aspecto debe cumplir con normativas específicas para evitar riesgos y optimizar la experiencia del público.

INSABANA, con su amplia experiencia en la organización de eventos de gran magnitud y su solidez financiera, se postula como el aliado estratégico ideal para la planificación y ejecución de estos eventos, asegurando calidad, eficiencia y seguridad en cada detalle.

5. Desde la parametrización de las obligaciones de la Empresa.

1. Dar cumplimiento a los fines propuestos en el objeto del contrato dentro de un estándar de calidad, garantizando la correcta inversión de los recursos específicamente en realizar las actividades descritas en la propuesta.
2. Coordinar la ejecución de dichas actividades, aportando el aspecto logístico, administrativo que sea necesario para el desarrollo de las actividades relativas al contrato.
3. En caso de subcontratar o coordinar con un tercero, responder por la ejecución del contrato y mantener libre de responsabilidad al MUNICIPIO, frente al debido cumplimiento del contrato.
4. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.
5. Poner a disposición del Contrato, su infraestructura y experiencia técnica, administrativa y de gestión.
6. Presentar al Municipio informes parciales e informe final del cumplimento de las actividades objeto prestación con ocasión del Contrato.
7. Mantener una comunicación constante con las partes involucradas en el desarrollo del Contrato.
8. Llevar el control pormenorizado y detallado de la ejecución de los recursos por medio de recibos, con el fin de presentar el informe final de ejecución del contrato al Supervisor de este.
9. Asumir la organización general de las actividades programadas y que son objeto de la gerencia de la operación logística por medio del presente contrato.
10. Las actividades serán coordinadas por las partes, respecto de tiempo, personal, hora de inicio y finalización de cada una y se cubrirá cada una de las paradas
11. Realizar los aportes que conforme la estructuración del contrato le corresponden como ejecutor, de conformidad con la propuesta presentada.
12. Presentar a la Supervisión designada por el Municipio dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato un plan operativo de trabajo de cara la atención de las necesidades y actividades que conforman el alcance del objeto del contrato interadministrativo.
13. Entregar dentro de los treinta (30) días siguientes a la terminación del contrato interadministrativo un informe detallado de las actividades desarrolladas con ocasión del presente contrato, adjuntando todos los soportes respectivos.
14. Adelantar los trámites pertinentes para iniciar las acciones judiciales ante las entidades competentes para la imposición de sanciones, y en todo caso adelantar todas las gestiones que sean necesarias para mantener indemne al Municipio de Ubaté.
15. Ejecutar el proyecto por su cuenta y riesgo, y de forma autónoma, asumiendo en consecuencia la responsabilidad, riesgo y resultado del objeto del presente contrato.
16. Acordar con el Municipio de Ubaté, los procedimientos y requisitos para el buen flujo de documentos e información sobre la ejecución del proyecto objeto del contrato interadministrativo.
17. Prestar la colaboración requerida en las actividades de vigilancia y control que realice el supervisor del contrato asignado por el Municipio de Ubaté.
18. El conveniente deberá disponer de todos los medios logísticos para que en la fecha indicada en el sub-numeral precedente, se presten los servicios y desarrollen las actividades que contienen el objeto sobre el cual se aunaron esfuerzos.
19. Cumplir con las obligaciones tributarias y administrativas a que haya lugar de conformidad con la información y calificación tributaria que le corresponda.
20. Cumplir con los pagos de seguridad social de conformidad con lo señalado en la Ley.
21. Constituir las garantías establecidas en el presente contrato interadministrativo.

6. Desde los elementos de la propuesta

En primer lugar, se propone la celebración de un contrato interadministrativo bajo la modalidad de contratación directa, de

conformidad con el artículo 2, numeral 4, literal c) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, bajo los siguientes estándares:

Se propone un objeto, el cual se determina así: **CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEL III FESTIVAL LO NUESTRO DE LA CAPITAL LECHERA DE COLOMBIA VIGENCIA 2026**

Este objeto concentrará el rol experto de la Empresa en calidad de Gerente Logístico, como una asistencia técnica especializada en materia logística, con el propósito de apoyar la planeación, coordinación, operatividad y ejecución de cada uno de los eventos y actividades que hacen parte del alcance contractual.

A través de la ejecución del presente contrato, el Municipio contará con un experto en Gerencia Logística, que garantice la correcta operatividad, organización y desarrollo eficiente de las actividades adelantadas por las diferentes Secretarías de la Alcaldía Municipal de Ubaté – Cundinamarca.

7. Desde la oferta económica

Con base en las necesidades priorizadas por la entidad, las especificaciones técnicas requeridas y el análisis de precios de referencia del mercado, se estimó el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto, conforme al siguiente detalle:

ITEM	EVENTO	LUGAR	BIEN	CANT.	DESCRIPCION		
CONCIERTO POPULAR DE LOS MEJORES UBATE 2026						**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
1	CONCIERTO DE LOS MEJORES	CANCHA INSTITUTO BOLIVAR	TECHO ALTO TIPO 1	1	DISEÑO CREACION Y COSTRUCCION, DE ESCENARIO, MONTAJE Y DESMONTAJE TECHO ALTO A DOS AGUAS ESTRUCTURA DE 13M DE ANCHO X 11M DE FONDO Y 10M DE ALTURA GRAND SUPORT, ESTRUCTURA SUPERIOR DE 0.60M Y PATAS DE 0.40M X 0.40M CON DOS ALLAS PARA COLGAR PANTALLAS LATERALES Y SONIDO, 6 PATAS, 6 MOTORES, 3 TRUSS INTERNAS DE 13M X30X30 CM PARA COLGAR LUCES Y PANTALLA CENTRAL.	$ 9.300.000,00	$ 9.300.000,00
2			SCAFFOLD	2	TORRES DE SCAFFOLD DE 6M X 2,50M X 10M DE ALTUTRA COMPUESTO POR LATER GRAND SUPORT UN SCAFFOLD (ANDAMIO) ESTRUCTURA TEMPORAL QUE SOSTIENE A LOS SISTEMAS DE AUDIO, PANTALLAS E ILUMINACION SU FICHA TÉCNICA VARÍA SEGÚN EL SISTEMA (TUBO-ABRAZADERA, MULTIDIRECCIONAL O COLGANTE). LA ESTRUCTURA MODULAR TIPO RINGLOCK ES EL ESTÁNDAR EN LA INDUSTRIA GRACIAS A SU VERSATILIDAD Y ENSAMBLE	$ 4.000.000,00	$ 8.000.000,00
3			TARIMA	40	DISEÑO DE ESCENARIO, MONTAJE Y DESMONTAJE, MODULO DE TARIMA DE 2,40 X 1,20M CON ESTRUCTURA METALICA EN ACERO ALUMINIO Y TABLERO EN MADERA DE 12MM CON MARCO METALICO, Y AFORO EN TELA NEGRA, INCLUYE INSTALACION Y TRANSPORTE	$ 120.000,00	$ 4.800.000,00

4			SONIDO TIPO 8	1	DISEÑO, ACUSTICO, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE SONIDO TIPO 8, DE 100 .000 WATTIOS COMPUESTO POR - DOS CONSOLAS DIGITAL DE 40 CANALES, 20 CABINAS LINE ARRAY, 16 SUB BAJOS, CABLEADO DE SEÑAL Y CORRIENTE NECESARIO Y 8 MONITORES DE PÌSO, 2 SIDE FILL (2 SUB BAJOS TTS 28 A , 8 CABINAS TTL 33A) AMPLIFICADO R PARA BAJO	$ 8.500.000,00	$ 8.500.000,00
5			LUZ TIPO 1 COBS	10	DISEÑO DE ILUMINACION, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE LUZ PAR LED BLANCA DE 9 WATTIOS LUZ PAR LED BLANCA DE 9 WATTIOS	$ 55.000,00	$ 550.000,00
6			LUZ TIPO 3 CABEZA MOVIL BEAM	20	DISEÑO DE ILUMINACION, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE CABEZA MOVIL REF BEAM 7 RCABEZA MÓVIL BEAM 7R. 230W – 16/20 CANALES DMX – PANTALLA TÁCTIL – FUNCIONES PRISMA Y FROST	$ 330.000,00	$ 6.600.000,00
7			LUZ TIPO 5 ATOMIC	16	DISEÑO DE ILUMINACION, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE ATOMIC ASPECTO REFLECTOR CLÁSICO FORMA ICÓNICA DE BUZÓN Y DISEÑO INDUSTRIALLU Z DE FONDO AURA (RGB) EN EL REFLECTORF UNCIÓN DE LUZ DE CASA REGULABLE CON BRILLO Y CONSUMO DE ENERGÍA REDUCIDOSM ODO LED Y XENON	$ 330.000,00	$ 5.280.000,00
8			LUZ TIPO 6 BLINDER	6	DISEÑO DE ILUMINACION, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE BLINDER LED X 4 UNIDADES OLTAJE: 90 240 V 50/60 HZ ÁNGULO DEL HAZ: 70 GRADOS, DIMERIZABLE 0-100 % EFECTO ESTROBOSCÓ PICO: 1-25 VECES ALEATORIO CANALES DMX: 1/2/4/8 CANALES MODO DE FUNCIONAMIE NTO:	$ 250.000,00	$ 1.500.000,00
9			LUZ TIPO 4 WHAS	12	DISEÑO DE ILUMINACION, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE CABEZA MOVIL WASH CONTIENEN LENTES DE GRAN ANGULAR CON LOS QUE SE CONSIGUEN UNA DISPERSIÓN MÁXIMA DE LA LUZ, Y NO PERMITEN PROYECTAR GOBOS O CREAR COLUMNAS.	$ 330.000,00	$ 3.960.000,00
10			LUZ TIPO 7 SEGUIDOR	2	DISEÑO DE ILUMINACION, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE SEGUIDOR HAZ DE LUZ: PUEDEN EMITIR UN HAZ DE LUZ POTENTE Y BRILLANTE CONTROL: PUEDEN SER CONTROLADA S MANUALMENT E O POR DMX EFECTOS: PUEDEN CREAR EFECTOS DRAMÁTICOS Y EMOCIONALE S INTENSIDAD Y COLOR: PUEDEN CAMBIAR LA INTENSIDAD Y EL COLOR DEL HAZ DE LUZ	$ 800.000,00	$ 1.600.000,00
11			VIDEO	40	DISEÑO , CREACIÓN ,CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS MONTAJE ,OPERACIÓN PANTALLAS DE 8M *4M CENTRAL DE 4.8 PICHT, DISEÑO, CREACIÓN , PANTALLA LATERALES CADA UNA DE 20 METROS CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS, MONTAJE Y DESMONTAJE.	$ 380.000,00	$ 15.200.000,00
12			SISTEMA DE ALIMENTACION ELECTRICA	1	TRANSPORTE MONTAJE Y DESMONTAJE DE GENERADOR ELECTRICO DE 150 KVA AC 110 VOLTIOS A 220 VOLTIOS GENERADOR ELECTRICO TRIFASICO COMBUSTIBLE DE ALIMENTACIO N DIESEL	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00

13			PERSONAL LOGISTICO	40	PERSONAL DE APOYO LOGISTICO CAPACITADO PARA CONTRO DE ACCESO DE PUBLICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS INCLUIDO TRANSPORTE Y VIATICOS TURNO DE MINIMO 8 HORAS	$ 150.000,00	$ 6.000.000,00
ARTISTAS CONCIERTO DE LOS MEJORES POPULAR GRATIS							
14	ARTISTAS CONCIERTO DE LOS MEJORES	CANCHA INSTITUTO BOLIVAR	ARTISTA 1 - ORQUESTA	1	1. MATECAÑA ORQUESTA DIA 25 DE JULIO, (AGRUPACIÓN MUSICAL NACIDA EN 1990 EN GUACARÍ, VALLE DEL CAUCA, FUNDADA POR NEIVER CALERO, HAROLD HERRERA Y FERNANDO TIGREROS. COMENZÓ COMO UNA ORQUESTA DE SALSA Y SALTÓ A LA FAMA EN 1991 CON EL ÁLBUM INFINITO Y EL ÉXITO "SE MORIRÁ EL AMOR". A MEDIADOS DE LOS 90, LA AGRUPACIÓN CAMBIÓ SU ESTILO HACIA LA MÚSICA TROPICAL Y FIESTERA, LANZANDO GRANDES CLÁSICOS DE LA FIESTA COLOMBIANA COMO "GRACIAS AMOR POR LOS BELLOS MOMENTOS, CONFORMADA POR 15 MUSICOS ASI: 4 VOCALISTAS, 2 TROMPETAS, 2 SAXOS, 1 BAJO, 1 TECLADO, 1 TERCERA PERCUCION, 1 BATERIARIA, 1 ACORDEON, 1 TROMBON 1 CONGAS	$ 52.500.000,00	$ 52.500.000,00
15			MUSICA POPULAR ANDRES FRANCO - EL AGROPECUARIO	1	EN 2020 DECIDIÓ LANZARSE COMO SOLISTA EN EL GÉNERO DE LA MÚSICA POPULAR LA AGRUPACIÓN DE ANDRÉS FRANCO SE ESPECIALIZA EN LA MÚSICA AGROPECUARIA Y CANTINAZO, FUSIONANDO ELEMENTOS DE LA MÚSICA POPULAR, CARRILERA, GUASCA Y RANCHERA. SUS PRESENTACIONES EN VIVO, CONOCIDAS COMO "AMANECIDAS AGROPECUARIAS", SON ANIMADAS, FIESTERAS Y CONECTAN PROFUNDAMENTE CON LAS TRADICIONES DEL CAMPO, CONFORMADO POR: 8 MUSICOS ASI: VOZ PRINCIPAL, TRES GUITARRAS, BATERIA, REQUINTO 2 COROS, 2 TROMPETAS, BAJO, TECLADO, CONGAS, ACORDEON. ANDRÉS FRANCO CONSTA DE 7 A 8 MÚSICOS PROFESIONALES EN ESCENA - INCLUYENDO AL ARTISTA	$ 129.000.000,00	$ 129.000.000,00
16			ARTISTA LOCAL	1	GEMELOS HERNANDEZ **DIEGO Y WILMAR HERNÁNDEZ SON DOS HERMANOS ORIGINARIOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ,** CUNDINAMARCA. CRECIERON EN EL CAMPO, EN EL SENO DE UNA FAMILIA. CON LA ACTUACION DE 2 VOCALISTAS Y 9 MUSICOS.	$ 9.500.000,00	$ 9.500.000,00
IMPOSICION DE BANDAS REINADO SIMPATÍA UBATE 2026							
17	PARQUE LOS LIBERT	PARQUE LOS LIBERTADORES	CARPA TIPO 6 HANGAR	1	DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE CARPA TIPO HANGARD DE 6X12M ESTRUCTURA EN TUBO METALICO CIRCULAR DE 2 PULGADAS, CON LATERALES	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00

18	ADORES		TRAJES	9	9 TRAJES PARA DESFILE DE CALLE, CONJUNTOS DE DOS PIEZAS, LOS CUALES PUEDEN SER : BLAZER, O CHALECO O CORPIÑO O BLUSAS ASIMETRICAS CON PANTALÓN. LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES PRINCIPALES DE ESTAS PRENDAS FORMALES INCLUYEN: PREDOMINAN MATERIALES SINTETICOS COMO EL POLIESTER,EL ELASTANO LA CUAL ES UNA COMBINACION QUE PROPORCIONA UNA TEXTURA SUAVE AL TACTO, DURABILIDAD Y CIERTA ELASTICIDAD PARA MAYOR COMODIDAD. TAMBIEN SE ENCUENTRA EL ALGODON. ESTOS TRAJES SE COMPRARAN YA ELABORADOS PARA CADA CANDIDATA.	$ 220.000,00	$ 1.980.000,00
19			BANDAS REALES	11	11 BANDAS REALES EN SATIN, COLOR ALMENDRA CONTRAMARCADAS EN HILO CON FILETEADORA NOMBRANDO EL SECTOR A REPRESENTAR	$ 50.000,00	$ 550.000,00
20			DECORACION PASARELA	4	ARREGLOS FLORALES HORIZONTALES FLORES EN COLORES DE DIFERENTES CLASES COMO: ORQUÍDEAS, MARGARITAS, CREMONAS ANASTASIAS POMPONES Y ASTROMELIAS : CON FOLLAJE : ESPECIFICACIONES: 2 ARREGLOS HORIZONTALES EN LA PARTE LATERAL EN DOS ESTRUCTURAS EN HIERRO DE 2 MTROS CADA UNA. LOS ARREGLOS MIDEN 1 METRO DE ALTO * 1 METRO DE ANCHO. 1 ARREGLO FLORAL PARA LA PARTE FRONTAL DE LA PASARELA CON ESTRUCTURA EN HIERRO DE 1 MTRO DE ANCHO CONTIENE LAS MISMAS FLORES Y FOLLAJES DEL ANTERIOR.	$ 250.000,00	$ 1.000.000,00
21			PRESENTADORES	2	PRESENTADOR CON TITULO DE PRODUCTOR DE RADIO, TELEVISION Y MEDIOS AUDIO VISUALES Y PERIODISTA CON EXPERIENCIA DE MAS DE 15 AÑOS EN PRESENTACIO N DE EVENTOS MASIVOS Y CORPORATIVOS	$ 320.000,00	$ 640.000,00
22			TRANSPORTE PARA ACARREOS	1	CAMION TIPO FURGON DE 3.20 m X 2.00 m X 1.80m. DE MENOS DE 3 TONELADAS, RECORRIDO POR KM, INCLUYE COMBUSTIBLE , COSTOS DE PEAJES Y VIATICOS CONDUCTOR X RECORRIDO URBANO IDA Y VUELTA	$ 300.000,00	$ 300.000,00
23			ARREGLOS PARA CANDIDATAS	10	ARREGLOS FLORALES EN FORMA DE BUQUET MEDIDAS: 35 CM ANCHO ¨*35 CM DE ALTO. LLEVA FLORES ABIERTAS Y FLORES EN BOTON CERRADAS, LLEVA FOLLAJES. EL TIPO DE FLORES SON-. CLAVELES, ROSAS, GIRASOLES, MARGARITAS.	$ 60.000,00	$ 600.000,00
24			MAQUILLAJE CANDIDATAS	9	MAQUILLAJE PARA 9 CANDIDATAS EN LA IMPOSICION DE BANDAS DEL REINADO SIMPATÍA UBATE 2026. MAQUILLADOR CON MAS DE DOS 2 AÑOS EN ADELANTE DE EXPERIENCIA. (MAQUILLADOR LEVA SUS PRODUCTOS)	$ 150.000,00	$ 1.350.000,00

25			COCTEL Y PASABOCAS	1	ORGANIZACIÓN, CREACION Y PREPARACION COCTEL DE 5 ONZAS DE LANZAMIENTO REINADO DE LA SIMPATIA SEÑORITA UBATE 2026 EN EL CUAL SE UTILIZARAN, BEBIDAS SUAVES Y PASABOCAS COMO MINI EMPANADAS DE 100Gr , ROLLOS DE QUESO CON JAMON 150Gr , BROCHETAS, NUGUEST ETC PROMEDIO 3 UNIDADES POR ASISTENTE	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
EVENTO DE PROMESEROS UBATE 2026							
26	PARQUE LOS LIBERTADORES	PARQUE LOS LIBERTADORES	BEBIDA ARTESANAL	200	BEBIDA ELABORADA A BASE DE MAÍZ , SERVIDA EN COPAS DESECHABLES DE 30 ML A 45 ML, ALTURA APROX DE 5 CM, A 5.4 CM PREPARADA POR ARTESANOS DEL MUNICIPIO QUE SE DEDICAN A LA ELABORACION DE BEBIDAS TRADICIONALES COMO LA CHICHA	$ 1.500,00	$ 300.000,00
27			RECORDATORIOS	700	DISEÑO CREACION Y ELABORACION DE PAÑOLETAS PRODUCTO: PAÑOLETA CONMEMORATIVA – PROMESEROS DE UBATÉ MATERIAL: SATÍN. COLOR BASE: ROJO. FORMA: TRIANGULAR. MEDIDAS: - LADOS: 70 CM CADA UNO. - BASE (ANCHO): 98 CM. DISEÑO: PAÑOLETA ELABORADA EN SATÍN COLOR ROJO CON IMPRESIÓN DE ALTA CALIDAD ALUSIVA A LOS PROMESEROS DE UBATÉ. EL DISEÑO INCLUYE: - LA IMAGEN DEL SANTO CRISTO DE UBATÉ. - LA BASÍLICA MENOR DE UBATÉ. - LA REPRESENTACIÓN DE LOS CAMPESINOS, SÍMBOLO DE LA TRADICIÓN Y LA FE DE LA REGIÓN. EL DISEÑO BUSCA RESALTAR LA IDENTIDAD CULTURAL, RELIGIOSA Y CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE UBATÉ, CONVIRTIENDO LA PAÑOLETA EN UNA PRENDA REPRESENTATIVA PARA PEREGRINACIONES, CELEBRACIONES RELIGIOSAS Y EVENTOS CONMEMORATIVOS. USO RECOMENDADO: - PEREGRINACIONES Y ACTIVIDADES RELIGIOSAS. - EVENTOS CULTURALES Y TRADICIONALES. - ACTOS CONMEMORATIVOS DE LOS PROMESEROS DE UBATÉ. - ACCESORIO REPRESENTATIVO DE LA IDENTIDAD UBATENSE. ACABADOS: - CONFECCIÓN EN SATÍN. - COSTURAS PERIMETRALES PARA MAYOR DURABILIDAD. - IMPRESIÓN CON COLORES DE ALTA DEFINICIÓN Y EXCELENTE ACABADO.	$ 7.428,57	$ 5.199.999,00
28			ARTISTA	1	ARTISTA DE MUSICA GENERO CARRANGUERO COMPUESTO POR MINIMO 4 INTEGRANTES INTERPRETANDO CANCIONES RECONOCIDAS	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
29			ALMUERZOS	560	ELABORACION DE ALMUERZO ARTESANAL LECHONA DE 250GR CON ACOMPAÑAMIENTO DE AREPA DE 20 GR EMPACADAS EN CAJA MATERIAL DESECHABLE BIODEGRADABLE Y ENTRAGADAS EN EL LUGAR DEL EVENTO	$ 10.000,00	$ 5.600.000,00
30			PRESENTADORES	2	PRESENTADOR CON TITULO DE PRODUCTOR DE RADIO, TELEVISION Y MEDIOS AUDIO VISUALES Y PERIODISTA CON EXPERIENCIA DE MAS DE 15 AÑOS EN PRESENTACION DE EVENTOS MASIVOS Y CORPORATIV OS.	$ 320.000,00	$ 640.000,00
31			QUESO MAS	1	ELABORACION DEL QUESO MAS GRANDE. SUMINISTRAR LA TOTALIDAD DE LA MATERIA PRIMA, INSUMOS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, TRANSPORTE, PERSONAL TÉCNICO Y	$ 17.000.000,00	$ 17.000.000,00

			GRANDE		OPERATIVO, ASÍ COMO LOS DEMÁS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA OBRA GASTRONÓMICA CONSISTENTE EN UN MEGA QUESO TIPO DOBLE CREMA, ELABORADO CON APROXIMADAMENTE 130 CANTINAS DE LECHE FRESCA DE VACA DE EXCELENTE CALIDAD, TRANSFORMADAS EN UN QUESO 100% LECHE, CON UN PESO APROXIMADO DE 520 KILOGRAMOS, ACEPTÁNDOSE UNA VARIACIÓN MÁXIMA DEL CINCO POR CIENTO (±5%) POR RENDIMIENTO DEL PROCESO. EL PRODUCTO DEBERÁ PRESENTAR CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE UN QUESO DOBLE CREMA, CON TEXTURA ELÁSTICA, APARIENCIA BRILLANTE, CONSISTENCIA SEMIGRASA Y SEMIDURA, SABOR Y AROMA CARACTERÍSTICOS, LIBRE DE ALTERACIONES FÍSICAS, QUÍMICAS O MICROBIOLÓGICAS. SU ELABORACIÓN DEBERÁ REALIZARSE UTILIZANDO EL MOLDE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATÉ CON FORMA DE LA BASÍLICA DE UBATÉ, CUYAS DIMENSIONES SON 1,82 METROS DE ANCHO, 4,72 METROS DE LARGO Y 7,5 CENTÍMETROS DE GROSOR, GARANTIZANDO LA CONSERVACIÓN DE SU FORMA E INTEGRIDAD DURANTE EL PROCESO DE FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN. TODO EL PROCESO DEBERÁ CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM), LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Y DEMÁS NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE APLICABLE A ALIMENTOS, GARANTIZANDO LA INOCUIDAD DEL PRODUCTO MEDIANTE PERSONAL CAPACITADO, EQUIPOS HIGIENIZADOS Y CONDICIONES ADECUADAS DE MANIPULACIÓN. UNA VEZ ELABORADO, EL MEGA QUESO DEBERÁ DECORARSE ARTÍSTICAMENTE CON BOCADILLO, CONFORME A LAS INDICACIONES IMPARTIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EMBALARSE COMPLETAMENTE CON PAPEL VINIPEL GRADO ALIMENTICIO Y SER TRASLADADO E INSTALADO DE MANERA SEGURA SOBRE UNA CAMA BAJA CON PLANCHÓN SEIS (6) METROS DE LONGITUD, CUYA DECORACIÓN TIPO CARROZA DEBERÁ SER ASUMIDA POR EL CONTRATISTA UTILIZANDO FALDA Y CUBRIMIENTO INFERIOR EN TELA QUIRÚRGICA RECICLABLE, FLORES DE COLORES, ENREDADERAS O PLANTAS ARTIFICIALES, EL LETRERO "UBATÉ - CAPITAL LECHERA DE COLOMBIA" Y LOS DEMÁS ELEMENTOS DECORATIVOS REPRESENTATIVOS DE LA REGIÓN QUE INDIQUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL PERSONAL SUFICIENTE PARA LAS LABORES DE MANUFACTURA, CARGUE, DESCARGUE, MOVILIZACIÓN, INSTALACIÓN, DECORACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDA, ASÍ COMO EL TRANSPORTE DEL PRODUCTO HASTA EL SITIO QUE DETERMINE EL SUPERVISOR.		

PRODUCCION TECNICA PROMESEROS UBATE 2026							
32	PARQUE LOS LIBERTADORES	PARQUE LOS LIBERTADORES	TARIMA	17	DISEÑO, CREACIÓN , CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS , MONTAJE Y DESMONTAJE DE TARIMA PROFESIONAL DE 12M DE ANCHO * 6M DE FONDO * 1.40 M DE ALTO, TABLEROS CON PISO DE MADERA Y MARCOS EN PERFILERÍA METÁLICA , ESTRUCTURA DE SOPORTE EN ACERO ALUMINIO Y AFORO EN FALDON TELA NEGRA.	$ 120.000,00	$ 2.040.000,00
33			SONIDO TIPO 6	1	DISEÑO, ACUSTICO, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE SONIDO TIPO 6, DE 60 .000 WATTIOS COMPUESTO POR - UNA CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES, 16 CABINAS LINE ARRAY, 10 SUB BAJOS, CABLEADO DE SEÑAL Y CORRIENTE NECESARIO Y 4 MONITORES DE PÌSO, 2 SIDE FILL (2 SUB BAJOS TTS 28 A, 6 CABINAS TTL 33A) PUENTE ESTRUCTURA EN ALUMNIO, PARA ELEVAR CABINAS	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00
34			LUZ TIPO 1 COBS	8	DISEÑO DE ILUMINACION, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE LUZ PAR LED BLANCA DE 9 WATTIOS LUZ PAR LED BLANCA DE 9 WATTIOS	$ 55.000,00	$ 440.000,00
35			LUZ TIPO 3 CABEZA BEAM	6	DISEÑO DE ILUMINACION, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE CABEZA MOVIL REF BEAM 7 RCABEZA MÓVIL BEAM 7R. 230W – 16/20 CANALES DMX – PANTALLA TÁCTIL – FUNCIONES PRISMA Y FROST	$ 330.000,00	$ 1.980.000,00
36			LUZ TIPO 5 ATOMIC	6	DISEÑO DE ILUMINACION, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE ATOMIC ASPECTO REFLECTOR CLÁSICOFOR MA ICÓNICA DE BUZÓN Y DISEÑO INDUSTRIALLU Z DE FONDO AURA (RGB) EN EL REFLECTORF UNCIÓN DE LUZ DE CASA REGULABLE CON BRILLO Y CONSUMO DE ENERGÍA REDUCIDOSM ODO LED Y XENON	$ 330.000,00	$ 1.980.000,00
37			LUZ TIPO 6 BLINDER	4	DISEÑO DE ILUMINACION, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE BLINDER LED X 4 UNIDADES OLTAJE: 90 240 V 50/60 HZ ÁNGULO DEL HAZ: 70 GRADOS, DIMERIZABLE 0-100 % EFECTO ESTROBOSCÓ PICO: 1-25 VECES ALEATORIO CANALES DMX: 1/2/4/8 CANALES MODO DE FUNCIONAMIE NTO:	$ 250.000,00	$ 1.000.000,00
38			LUZ TIPO 4 WHAS	6	OPERACIÓN Y DESMONTAJE CABEZA MOVIL WASH CONTIENEN LENTES DE GRAN ANGULAR CON LOS QUE SE CONSIGUEN UNA DISPERSIÓN MÁXIMA DE LA LUZ, Y NO PERMITEN PROYECTAR GOBOS O CREAR COLUMNAS.	$ 330.000,00	$ 1.980.000,00
39			VIDEO	13	DISEÑO DE VIDEO, ALQUILER DE 1 METRO CUADRADO DE PANTALLA LED, 3.9 PICHT, PROCESADOR MULTI IMAGEN, COMPUTADOR, CABLEADO, UNIDAD MOVIL PUNTO FIJO Y BOMPER PARA COLGADO, INCLUYE TRANSPORTE Y OPERADOR EN EL SITIO	$ 380.000,00	$ 4.940.000,00
DESFILE DE CARROZAS REINADO DE LA SIMPATIA UBATÉ 2026							

40	DESFILE DE CARROZAS SEÑORITA UBATE	PARQUE LOS LIBERTADORES	TRAJES DE FANTASIA PARA DESFILE CARROZAS	9	ALQUILER DE TRAJES EN FANTASÍA ELABOARADOS EN SATIN, TERCIOPELO, ORGANZA, ENCAJES, LENTEJUELAS. ADORNOS CON PEDRERIA, PLUMAS, FLORES ARTIFICIALES. ACCESORIOS COMO: GUANTES, ALAS, JOYAS Y OTROS QUE SE REQUIERAN . DEPENDIENDO DE LA TEMÁTICA DE LA CARROZA .ADEMAS ATUENDO PARA EL CERTAMEN DE CORONACIÓN REINADO SIMPATÍA ES UN VESTIDO LARGO HASTA EL SUELO EN TELAS RICAS (SEDA, SATÉN, TERCIOPELO). LOS CÓDIGOS DE ETIQUETA REQUIEREN COLORES NEUTROS U OSCUROS SIN ESTAMPADOS, ACOMPAÑADOS DE UN BOLSO TIPO CLUTCH, TACONES Y JOYAS FINAS.	$ 2.112.000,00	$ 19.008.000,00
41			INCENTIVO ECONOMICO	8	INCENTIVO ECONOMICO PARA LA PARTICIPACIÓN A LAS CARROZAS DEL REINADO DE LA SIMPATIA UBATÉ 2026, PARA LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL EN EL DISEÑO CREACION Y ELABORACION DE LAS MISMAS. NOTA. SE DEJA CONSTANCIA QUE EN EL PRESENTE ÍTEM NO PODRÁ MODIFICARSE EL VALOR. INCENTIVO ECONOMICO PARA LA PARTICIPACIÓN A LAS CARROZAS DEL REINADO DE LA SIMPATIA UBATÉ 2026, PARA LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DE LA META DEL PLAN DE DESARROLLO “IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA EL APOYO Y FORTALECIMEINTO DEL SECTOR COMERCIAL Y EMPRESARIAL”S . NOTA. SE DEJA CONSTANCIA QUE EN EL PRESENTE ÍTEM NO PODRÁ MODIFICARSE EL VALOR.	$ 3.750.000,00	$ 30.000.000,00
42			PRESENTADORES	2	PRESENTADOR CON TITULO DE PRODUCTOR DE RADIO, TELEVISION Y MEDIOS AUDIO VISUALES Y PERIODISTA CON EXPERIENCIA DE MAS DE 15 AÑOS EN PRESENTACION DE EVENTOS MASIVOS Y CORPORATIVOS.	$ 320.000,00	$ 640.000,00
43			MAQUILLAJE CANDIDATAS	9	MAQUILLAJE PARA 9 CANDIDATAS EN EL DESFILE DE CARROZAS DEL REINADO SIMPATÍA UBATE 2026. MAQUILLADOR CON MAS DE DOS 2 AÑOS EN ADELANTE DE EXPERIENCIA. (MAQUILLADOR LEVA SUS PRODUCTOS).	$ 150.000,00	$ 1.350.000,00
44			ALMUERZOS	50	ELABORACIÓN DE ALMUERZOS ARTESANALES TIPICOS DE LA REGION COMPUESTO POR PORCION DE FRUTA DE 100GR, PROTEÍNA (CARNE,CERDO O POLLO) DE 150GR, PORCIÓN DE CARBOHIDRATO DE 50GR, PORCION DE VERDURAS 100GR, BEBIDA (JUGO NATURAL) DE 10 ONZAS. LOS ALMUERZOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS ACTIVIDADES A CADA UNO DE LOS ASISTENTES, PREVIAMENTE COORDINADO CON LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, SERVIDOS EN MATERIAL DESECHABLE BIODEGRADABLE	$ 25.000,00	$ 1.250.000,00

45			BATUCADA	1	ES UNA AGRUPACIÓN MUSICAL Y DE PERCUSIÓN DEBIDO A SU NATURALEZA COMO COLECTIVO ESCÉNICO, LA AGRUPACIÓN TIENE UNA ALINEACIÓN FLEXIBLE. LAS PRESENTACIONES SUELEN SER DIRIGIDAS POR ARTISTAS DE TRAYECTORIA UN ELENCO VARIABLE DE MÁS DE 20 MÚSICOS Y ACTORES QUE ROTAN DEPENDIENDO DE LA OBRA Y EL FORMATO DE LA COMPARSAS	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
46			ORQUESTA	1	LA ORQUESTA LOS TUPAMAROS DE MÚSICA TROPICAL Y BAILABLE MÁS EMBLEMÁTICAS DE COLOMBIA. FUNDADA EN BOGOTÁ EN 1976 POR EL MAESTRO PAYANÉS FERNANDO JARAMILLO PAREDES, SE CONSOLIDÓ COMO UNA LEYENDA DEL GÉNERO GRACIAS A SU ESTILO ÚNICO, MÚLTIPLES GIRAS INTERNACIONALES Y ÉXITOS QUE MARCARON GENERACIONES. LA ORQUESTA DE COLOMBIA SE PRESENTARÁ CON UN FORMATO DE 10 A 12 MUSICOS Y CANTANTES EN ESCENA: VOZ FEMENINA, VOZ MASCULINA, CORISTAS, TROMBON Y TROMPETA, PIANO Y BAJO ELECTRICO ,	$ 42.720.000,00	$ 42.720.000,00
PRODUCCION CARROZAS UBATE 2026							
47	PARQUE LOS LIBERTADORES	PARQUE LOS LIBERTADORES	TECHO ALTO TIPO 2	1	DISEÑO CREACION Y CONSTRUCCION DE ESCENARIO, MONTAJE Y DESMONTAJE, TECHO ALTO TIPO 2 ESTRUCTURA DE 12M DE ANCHO X 11M DE FONDO Y 8 M DE ALTURA GRAND SUPORT, A DOS AGUAS, ESTRUCTURA SUPERIOR DE 0.60M Y PATAS	$ 8.600.000,00	$ 8.600.000,00
48			TARIMA	17	DISEÑO, CREACIÓN , CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS , MONTAJE Y DESMONTAJE DE TARIMA PROFESIONAL DE 12M DE ANCHO * 6M DE FONDO * 1.40 M DE ALTO, TABLEROS CON PISO DE MADERA Y MARCOS EN PERFILERÍA METÁLICA , ESTRUCTURA DE SOPORTE EN ACERO ALUMINIO Y AFORO EN FALDON TELA NEGRA	$ 120.000,00	$ 2.040.000,00
49			SONIDO TIPO 6	1	DISEÑO, ACUSTICO, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE SONIDO TIPO 6, DE 60 .000 WATTIOS COMPUESTO POR - UNA CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES, 16 CABINAS LINE ARRAY, 10 SUB BAJOS, CABLEADO DE SEÑAL Y CORRIENTE NECESARIO Y 4 MONITORES DE PÌSO, 2 SIDE FILL (2 SUB BAJOS TTS 28 A, 6 CABINAS TTL 33A) PUENTE ESTRUCTURA EN ALUMNIO, PARA ELEVAR CABINAS	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00
50			LUZ TIPO 1 COBS	8	DISEÑO DE ILUMINACION, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE LUZ PAR LED BLANCA DE 9 WATTIOS LUZ PAR LED BLANCA DE 9 WATTIOS	$ 55.000,00	$ 440.000,00
51			LUZ TIPO 3 CABEZA BEAM	6	DISEÑO DE ILUMINACION, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE CABEZA MOVIL REF BEAM 7 RCABEZA MÓVIL BEAM 7R. 230W – 16/20 CANALES DMX – PANTALLA TÁCTIL – FUNCIONES PRISMA Y FROST	$ 330.000,00	$ 1.980.000,00
52			LUZ TIPO 5 ATOMIC	6	DISEÑO DE ILUMINACION, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE ATOMIC ASPECTO REFLECTOR CLÁSICOFOR MA ICÓNICA DE BUZÓN Y DISEÑO INDUSTRIALLU Z DE FONDO AURA (RGB) EN EL REFLECTORF UNCIÓN DE LUZ DE CASA REGULABLE CON BRILLO Y	$ 330.000,00	$ 1.980.000,00

					CONSUMO DE ENERGÍA REDUCIDOSM ODO LED Y XENON		
53			LUZ TIPO 6 BLINDER	4	DISEÑO DE ILUMINACION, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE BLINDER LED X 4 UNIDADES OLTAJE: 90 240 V 50/60 HZ ÁNGULO DEL HAZ: 70 GRADOS, DIMERIZABLE 0-100 % EFECTO ESTROBOSCÓ PICO: 1-25 VECES ALEATORIO CANALES DMX: 1/2/4/8 CANALES MODO DE FUNCIONAMIE NTO:	$ 250.000,00	$ 1.000.000,00
54			LUZ TIPO 4 WHAS	6	OPERACIÓN Y DESMONTAJE CABEZA MOVIL WASH CONTIENEN LENTES DE GRAN ANGULAR CON LOS QUE SE CONSIGUEN UNA DISPERSIÓN MÁXIMA DE LA LUZ, Y NO PERMITEN PROYECTAR GOBOS O CREAR COLUMNAS.	$ 330.000,00	$ 1.980.000,00
55			VIDEO	26	DISEÑO DE VIDEO, ALQUILER DE PANTALLA LED, 3.9 PICHT, con PROCESADOR MULTI IMAGEN, COMPUTADOR, CABLEADO, UNIDAD MOVIL PUNTO FIJO Y BOMPER PARA COLGADO, INCLUYE TRANSPORTE Y OPERADOR EN EL SITIO	$ 380.000,00	$ 9.880.000,00
56			PLANTA ELECTRICA	1	ALQUILER DE GENERADOR ELECTRICO TRIFASICO DE 150 KVA AC 110 VOLTIOS A 330 VOLTIOS GENERADOR ELECTRICO TRIFASICO MOTOR CUMINS A BASE DE COMBUSTIBLE DIESEL CUERPO DOBLE ENCENDIDO ELECTRONICO AUTOMATICO Y APAGADO DE EMERGENCIA CONTIENE TRANSFERENCIA ELECTRIONICA DE AC A CORRIENTE REGULADA	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
VISPERAS							
57	PARQUE LOS LIBERTADORES	PARQUE LOS LIBERTADORES	VISPERAS Y JUEGOS PIROTECNICOS	1	DISEÑO CREACION Y CONSTRUCCION DE ESPECTACULO DE JUEGOS ARTIFICIALES AEREOS Y EFECTOS ESPECIALES CERTIFICADOS CON UNA DURACION MINIMO DE 30 MINUTOS	$ 28.000.000,00	$ 28.000.000,00
58			LUZ TIPO 3 CABEZA BEAM	7	DISEÑO DE ILUMINACION, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE CABEZA MOVIL REF BEAM 7 RCABEZA MÓVIL BEAM 7R. 230W – 16/20 CANALES DMX – PANTALLA TÁCTIL – FUNCIONES PRISMA Y FROST	$ 330.000,00	$ 2.310.000,00
59			LUZ TIPO 4 WHAS	5	OPERACIÓN Y DESMONTAJE CABEZA MOVIL WASH CONTIENEN LENTES DE GRAN ANGULAR CON LOS QUE SE CONSIGUEN UNA DISPERSIÓN MÁXIMA DE LA LUZ, Y NO PERMITEN PROYECTAR GOBOS O CREAR COLUMNAS.	$ 330.000,00	$ 1.650.000,00
60			LUZ TIPO 5 ATOMIC	4	DISEÑO DE ILUMINACION, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE ATOMIC ASPECTO REFLECTOR CLÁSICO FORMA ICÓNICA DE BUZÓN Y DISEÑO INDUSTRIAL LUZ DE FONDO AURA (RGB) EN EL REFLECTOR UNCIÓN DE LUZ DE CASA REGULABLE CON BRILLO Y CONSUMO DE ENERGÍA REDUCIDOS MODO LED Y XENON	$ 330.000,00	$ 1.320.000,00

61			REFRIGERIOS	100	ELABORACIÓN ARTESANAL DE SANDWICH CON PAN BAGUETTE, DE JAMON, QUESO, LECHUGA. TOMATE Y MAYONESA Y CON BEBIDA DE REFRESCO DE MÍNIMO 250 ML ML.ESPECIFICACIONES: PAN DE 20 CM DE LARGO * 12 CM DE ANCHO, JAMON DE 80GR - 100GR . QUESO DE 30GR A 40GR.VEGETALES 30 GR ENTRE LECHUGA Y TOMATE EN RODAJAS.	$ 10.000,00	$ 1.000.000,00
62			ANIMADOR Y PRESENTADOR	1	PRESENTADOR PROFESIONAL CON EXPERIENCIA DE MAS DE 5 AÑOS EN EL MEDIO DE PROCEDENCIA LOCAL, CON EXCELENTE HABILIDAD DE COMUNICACIÓN VERBAL Y NO VERBAL, EMPLEANDO UN LENGUAJE CLARO Y CONCISO, A LA VEZ QUE UTILIZAN EL LENGUAJE CORPORAL CON EFICACIA.	$ 320.000,00	$ 320.000,00
DESFILE DE CARROZAS ADULTO MAYOR, CORONACION ADULTO MAYOR Y CEREMONIA DE ELECCION Y CORONACION REINADO DE LA SIMPATÍA UBATE 2026							
63	DESFILE DE CARROZAS ADULTO MAYOR Y CORONACIÓN ADULTO MAYOR Y CEREMONIA DE ELECCION REINADO SIMPATI UBATE UBATE 2026	PARQUE LOS LIBERTADORES	TECHO ALTO TIPO 2	1	DISEÑO CREACION Y CONSTRUCCION DE ESCENARIO, MONTAJE Y DESMONTAJE, TECHO ALTO TIPO 2 ESTRUCTURA DE 12M DE ANCHO X 11M DE FONDO Y 8 M DE ALTURA GRAND SUPORT, A DOS AGUAS, ESTRUCTURA SUPERIOR DE 0.60M Y PATAS	$ 8.600.000,00	$ 8.600.000,00
64			TARIMA	20	DISEÑO, CREACIÓN , CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS , MONTAJE Y DESMONTAEJE DE TARIMA PROFESIONAL DE 12M DE ANCHO * 6M DE FONDO * 1.40 M DE ALTO,TABLEROS CON PISO DE MADERA Y MARCOS EN PERFILERÍA METÁLICA , ESTRUCTURA DE SOPORTE EN ACERO ALUMINIO Y AFORO EN FALDON TELA NEGRA	$ 120.000,00	$ 2.400.000,00
65			SONIDO TIPO 6	1	DISEÑO, ACUSTICO, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE SONIDO TIPO 6, DE 60 .000 WATTIOS COMPUESTO POR - UNA CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES, 16 CABINAS LINE ARRAY, 10 SUB BAJOS, CABLEADO DE SEÑAL Y CORRIENTE NECESARIO Y 4 MONITORES DE PÌSO, 2 SIDE FILL (2 SUB BAJOS TTS 28 A, 6 CABINAS TTL 33A) PUENTE ESTRUCTURA EN ALUMNIO, PARA ELEVAR CABINAS	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00
66			LUZ TIPO 1 COBS	8	DISEÑO DE ILUMINACION, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE LUZ PAR LED BLANCA DE 9 WATTIOS LUZ PAR LED BLANCA DE 9 WATTIOS	$ 55.000,00	$ 440.000,00
67			LUZ TIPO 3 CABEZA BEAM	8	DISEÑO DE ILUMINACION, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE CABEZA MOVIL REF BEAM 7 RCABEZA MÓVIL BEAM 7R. 230W – 16/20 CANALES DMX – PANTALLA TÁCTIL – FUNCIONES PRISMA Y FROST	$ 330.000,00	$ 2.640.000,00
68			LUZ TIPO 5 ATOMIC	6	DISEÑO DE ILUMINACION, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE ATOMIC ASPECTO REFLECTOR CLÁSICOFOR MA ICÓNICA DE BUZÓN Y DISEÑO INDUSTRIALLU Z DE FONDO AURA (RGB) EN EL REFLECTORF UNCIÓN DE LUZ DE CASA REGULABLE CON BRILLO Y CONSUMO DE ENERGÍA REDUCIDOSM ODO LED Y XENON	$ 330.000,00	$ 1.980.000,00

69			LUZ TIPO 6 BLINDER	4	DISEÑO DE ILUMINACION, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE BLINDER LED X 4 UNIDADES OLTAJE: 90 240 V 50/60 HZ ÁNGULO DEL HAZ: 70 GRADOS, DIMERIZABLE 0-100 % EFECTO ESTROBOSCÓ PICO: 1-25 VECES ALEATORIO CANALES DMX: 1/2/4/8 CANALES MODO DE FUNCIONAMIE NTO:	$ 250.000,00	$ 1.000.000,00
70			LUZ TIPO 4 WHAS	6	OPERACIÓN Y DESMONTAJE CABEZA MOVIL WASH CONTIENEN LENTES DE GRAN ANGULAR CON LOS QUE SE CONSIGUEN UNA DISPERSIÓN MÁXIMA DE LA LUZ, Y NO PERMITEN PROYECTAR GOBOS O CREAR COLUMNAS.	$ 330.000,00	$ 1.980.000,00
71			VIDEO	25	DISEÑO DE VIDEO, ALQUILER DE 40m METRO CUADRADO DE PANTALLA LED, 3.9 PICHT, PROCESADOR MULTI IMAGEN, COMPUTADOR, CABLEADO, UNIDAD MOVIL PUNTO FIJO Y BOMPER PARA COLGADO, INCLUYE TRANSPORTE Y OPERADOR EN EL SITIO	$ 380.000,00	$ 9.500.000,00
72			PLANTA ELECTRICA	1	ALQUILER DE GENERADOR ELECTRICO TRIFASICO DE 150 KVA AC 110 VOLTIOS A 330 VOLTIOS GENERADOR ELECTRICO TRIFASICO MOTOR CUMINS A BASE DE COMBUSTIBLE DIESEL CUERPO DOBLE ENCENDIDO ELECTRONICO AUTOMATICO Y APAGADO DE EMERGENCIA CONTIENE TRANSFERENCIA ELECTRIONICA DE AC A CORRIENTE REGULADA	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
73			JURADOS	3	EXPERTOS, DISEÑADORES DE ALTA MODA, MODELOS Y BAILARINES PROFESIONAES, PARTICIPANTES EN REINADOS DE BELLEZA ASI MISMO EN DISEÑO; CON MAS DE TRES AÑOS DE EXPERIENCIA: ASI MISMO ARTESANOS O DISEÑADORES CON EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE CARROZAS Y COMPARSAS. DONDE EVALÚARAN LA CREATIVIDAD, LOS MATERIALES, LA ARMONÍA DEL COLOR Y EL TRABAJO MANUAL INVERTIDO. EXPERTOS EN CULTURA Y FOLCLOR. SU FUNCIÓN ES VALORAR LA PERTINENCIA DE LA TEMÁTICA, LA REPRESENTACIÓN DE LAS TRADICIONES LOCALES Y LA PUESTA EN ESCENA.	$ 750.000,00	$ 2.250.000,00
74			PREMIACION	1	PREMIACION PARA LA CEREMONIA DE ELECCION Y CORONACION REINADO DE LA SIMPATÍA UBATE 2026. EN BONOS ECONOMICOS (EFECTIVO) PARA REINA, VIRREINA Y PRINCESA. NOTA. SE DEJA CONSTANCIA QUE EN EL PRESENTE ÍTEM NO PODRÁ MODIFICARSE EL VALOR.	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
75			SILLAS	600	ALQUILER DE SILLA PLASTICA MARCA RECONOCIDA SIN BRAZOS DE 48 CM, 48 LARGO Y 86 DE ALTO.	$ 3.000,00	$ 1.800.000,00
76			DECORACION	4	DECORACION : 2 ARREGLOS FLORALES DE FORMA HORIZONTAL PARA TARIMA CON MEDIDAS DE 3 METROS CADA UNO PARA UBICARLOS EN LA PARTE FRONTAL DE LA TARIMA ELABORADOS CON FLORES COMO ASTROMELIAS, MARGARITAS, ROSAS Y FOLLAJE	$ 100.000,00	$ 400.000,00
77			PRESENTADOR	1	PRESENTADOR CON TITULO DE PRODUCTOR DE RADIO, TELEVISION Y MEDIOS AUDIO VISUALES Y PERIODISTA CON EXPERIENCIA DE MAS DE 15 AÑOS EN PRESENTACION DE EVENTOS MASIVOS Y CORPORATIVOS.	$ 500.000,00	$ 500.000,00

78			CORONAS	3	3 CORONAS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES : CORONA DE LA REINA :ES TIPO IMPERIAL COMPLETA O SEMI CIRCULO CON UN DIAMETRO AJUSTABLE DE UNOS 15 A 16 CM UNA ALTURA IMPONENTE DE 7.5 A 13 CM FABRICADA EN ALEACIONES METÁLICAS E INCRUSTACIONES DE PEDRERÍA COMO CRISTALES , CORONA VIRREINAY PRINCESA :FORMATO DE CORONA CIRCULAR MEDIA CON ALTURA DE 5CM A 6.8 CM Y DIAMETRO DE 12 CM A 15CM MATERIALES CHASIS DE ALEACIÓN RIGIDA DECORADA CON CRISTALES TRANSPARENTES	$ 300.000,00	$ 900.000,00
79			MAQUILLAJE	9	MAQUILLAJE PARA 9 CANDIDATAS PARA ELELECCION Y CORONACION REINADO DE LA SIMPATÍA UBATE 2026. CADA MAQUILLADOR LLEVA SUS PRODUCTOS , MAQUILLADORES DE 2 AÑOS EN ADELANTE DE EXPERIENCIA.	$ 150.000,00	$ 1.350.000,00
CABALGATA							
80	CABALGATA	PRINCIPALES CALLES DEL MUNICIPIO	PONCHOS	600	DISEÑO CREACION Y ELABORACION DE 600 PONCHOS ARTESANALES EN HILO DE ALGODÓN DE COLOR BLANCO CON ESTAMPADO QUE CONTENGA LA FIGURA DE UNA CABALLO Y LAS LEYENDA: *UBATÉ TIERRA DE CABALLO,* EN SCREEN DIMENCIONES 150CM*70CM	$ 25.000,00	$ 15.000.000,00
CONCURSO DE EMULOS CENTRO COMERCIAL PLAZA DE MERCADO							
81	EMULOS	PLAZA DE MERCADO	TECHO CIRCULAR	1	DISEÑO, CREACIÓN , CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS , MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARPA TIPOHANGAR DE 6X12 X 5M , ESTRUCTURA METÁLICA , LONA BLANCA LATERALES RETRACTIL MANUAL	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
82			TARIMA	1	DISEÑO, CREACIÓN , CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS , MONTAJE Y DESMONTAJE DE TARIMA PROFESIONAL DE 12M DE ANCHO * 6M DE FONDO * 1.40 M DE ALTO,TABLEROS CON PISO DE MADERA Y MARCOS EN PERFILERÍA METÁLICA , ESTRUCTURA DE SOPORTE EN ACERO ALUMINIO Y AFORO EN FALDON TELA NEGRA.	$ 2.040.000,00	$ 2.040.000,00
83			LUZ TIPO 1 COBS	10	DISEÑO DE ILUMINACION, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE LUZ PAR LED BLANCA DE 9 WATTIOS LUZ PAR LED BLANCA DE 9 WATTIOS	$ 55.000,00	$ 550.000,00
84			SONIDO TIPO 6	1	DISEÑO, ACUSTICO, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE SONIDO TIPO 6, DE 60 .000 WATTIOS COMPUESTO POR - UNA CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES, 16 CABINAS LINE ARRAY, 10 SUB BAJOS, CABLEADO DE SEÑAL Y CORRIENTE NECESARIO Y 4 MONITORES DE PÌSO, 2 SIDE FILL (2 SUB BAJOS TTS 28 A, 6 CABINAS TTL 33A) PUENTE ESTRUCTURA EN ALUMNIO, PARA ELEVAR CABINAS.	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00
	FERIA GANADERA						
85	FERIA GANADERA	PLAZA DE FERIAS	DEASY UNO	60	ELABORACION DE DESAYUNO ARTESANAL COMPUESTO POR: TAMAL, CHOCOLATE DE 7 ONZAS Y PAN EMPACADO Y ENTREGADO EN EL SITIO DEL EVENTO	$ 20.000,00	$ 1.200.000,00

	VALOR TOTAL	**$ 579.807.999,00**

Valor propuesta económica de la ejecución y cuota de gerencia del proyecto

Valor total costo directo	**$579.807.999**
Valor Gerencia 4 %	$23.192.319
Valor Iva gerencia 19%	$4.406.541
Valor Total de Gerencia	**$27.598.860**
Valor total presupuesto	**$607.406.859**

VALOR TOTAL PRESUPUESTO: El valor total del presupuesto asciende a la suma de SEISCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (**$607.406.859).**

En virtud a lo anteriormente dicho, se contará con un equipo interdisciplinario de profesionales y operativos para la ejecución contractual de las actividades los cuales realizaran el desarrollo de los procesos logísticos contratados.

Veamos paso a paso:

- ✓ En lo que refiere a la modalidad o tipología contractual: De la práctica y en consonancia con la volatilidad en el desarrollo de eventos, lo recomendable y establecido desde el Manual de Contratación de la Empresa, se prevé dos momentos: (i) Que la modalidad del contrato será a través de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. Lo cual, concluirá que el valor reconocido y efectivamente pagado corresponda a las actividades, su cantidad y valor -reitero- efectivamente ejecutado. Ello, como la forma más apropiada de gestión del contrato.

- ✓ Forma de pago costo directo: Como se ha desarrollado en líneas anteriores, y a fin que hubiere un trabajo articulado, se creará un comité de gestión contractual integrado por: Municipio, Empresa, y ejecutor. Los cuales determinarán en la periodicidad de ejecutar cada evento: actividades realizadas, su satisfacción, cantidad y valor, que materializará que la forma de pago, se realice de forma paulatina a la ejecución de cada evento, a una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos.

El Municipio realizará los aportes del presupuesto estimado como costo directo, es decir **QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($579.807.999, M/CTE).** A fin de tener claridad sobre esto, desde la propuesta dejamos las siguientes acotaciones:

Rol de experto. La Empresa actuará como un experto en la Gerencia Logística de los eventos. Es decir, ésta última no será la ejecutora del proyecto. Aquella será un experto que guiará, administrará, supervisará el cumplimiento de cada uno de los eventos de cara a las actividades, cantidades y especificaciones a surtirse. En ese sentido, el valor del costo directo, será conceptuado como un APORTE del Municipio, el cual, será canalizado por la Empresa para el cumplimiento de su deber principal que es materializar que cada uno de los eventos se lleve a cabo.

Manejo de los recursos. En aras de otorgar transparencia en la destinación y manejo de recursos. Estos se realizarán de forma conjunta entre las partes en el marco del comité de gestión del contrato. Así las cosas, voceros del Municipio y Empresa, previo estudio del cumplimiento en las condiciones pactadas con el ejecutor, concluirán el traslado, retención u cualquier otro tipo de circunstancia en torno a los recursos girados que se realizaran de la

siguiente manera:

• Un primer giro por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($463.846.400) correspondiente al 80% del valor destinado a la inversión de bienes y servicios de acuerdo a los ítems antes descritos en el estudio de mercado del contrato interadministrativo, previa aprobación de las garantías exigidas y suscripción del acta de inicio, contando con la acreditación de la suscripción y perfeccionamiento de los contratos derivados para cumplimiento del objeto contractual.

• Un segundo giro por la suma de CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($115.961.599) correspondiente al 20% del valor destinado restante a la inversión de bienes y servicios de acuerdo a los ítems antes descritos en el estudio de mercado del contrato interadministrativo, con la aprobación del informe final con sus respectivas fotos, planillas originales y los videos de ejecución final entregado por la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, SOSTENIBLE INVEST IN SABANA EDTS – IIS DEL MUNICIPIO DE SOPO al Supervisor del contrato.

Si al vencimiento del plazo del contrato, no se ejecuta la totalidad de los pagos del Municipio, LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, SOSTENIBLE INVEST IN SABANA EDTS – IIS DEL MUNICIPIO DE SOPO, a través de la dependencia que corresponda, efectuará el reintegro de los recursos que no se ejecutaron, de conformidad con lo dispuesto por el supervisor del contrato.

- ✓ **Cuota de gerencia**: Por tratarse de un Contrato Interadministrativo de carácter oneroso o económico en favor de la Empresa, aquel será el correspondiente a la suma de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (**$27.598.860**). PARÁGRAFO PRIMERO: El presente valor está por fuera de los costos directos para adelantar cada uno de los eventos. Es decir, la retribución por la Gerencia Logística, será la fijada en éste párrafo. PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor del Contrato Interadministrativo, será el determinado en la Cuota de Gerencia Integral, y de ello, los tributos a lugar.

Forma de pago de la cuota de Gerencia:

• Un tercer giro, con cargo a los recursos que hacen parte de la Gerencia Integral, correspondiente al 4% más IVA por concepto de cuota de gerencia, que se cancelará por la suma de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($27.598.860) MONEDA CORRIENTE, contra la presentación del informe final del contrato interadministrativo.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que el contrato sea modificado o ampliado, las partes acordaran un ajuste proporcional en los costos de Gerencia por la administración, manteniendo la misma proporción establecida en el contrato interadministrativo final.

8. Garantías

El presente esquema de garantías se fundamenta en que, conforme al artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y a los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la obligación de constituir las garantías que amparan la ejecución de cada contrato recae en el respectivo contratista y se otorga a favor de la entidad. Por ello, las garantías correspondientes al valor de cada contrato derivado son constituidas por el Contratista, Aliado o Proveedor que lo ejecuta, mientras que INSABANA, en su condición de gerente integral, constituye garantía únicamente por el valor de la Gerencia, de manera análoga a lo previsto para el contrato de comisión en el artículo 2.2.1.2.1.2.17 del mismo decreto. En consecuencia, la Empresa no está obligada a constituir pólizas por el valor total del proyecto, toda vez que dicho amparo corresponde a cada contratista ejecutor.
De conformidad con este tipo de contrato se suscribirán:

a) Se exigirá al Contratista, Aliado, Proveedor las garantías por el valor del proyecto a contratar donde el Contratista ampara a la empresa Insabana como asegurado ejecutor y al Municipio de Ubaté como asegurado beneficiario, bajo los siguientes parámetros:

AMPARO	VIGENCIA	COBERTURA
Cumplimiento del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más.	En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato
Calidad de los bienes y servicios prestados	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más.	En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Con vigencia igual al plazo de ejecución y Tres (3) años más.	Indemnizaciones laborales En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	En cuantía equivalente mínima de 200 SMMLV	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual.
En caso de requerirse pago anticipado se requiere la siguiente garantía:		
Suficiencia De La Garantía De Pago Anticipado	El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, ya sea este en dinero o en especie.	La garantía de pago anticipado debe estar vigente hasta la liquidación del contrato o hasta que la Entidad Estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado.

b) Por parte de INSABANA a favor del Municipio de Ubaté las garantías requeridas bajo los siguientes parámetros, por el valor de la Gerencia:

AMPARO	VIGENCIA	COBERTURA
Cumplimiento de las obligaciones derivadas de la gerencia logística y administrativa del contrato.	Hasta la liquidación del contrato y cuatro (4) meses más	En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la gerencia integral del contrato, incluido IVA.

9. Plan de trabajo – Plazo para la ejecución.

De acuerdo a la tipología del proyecto y en función de la complejidad de las actividades y del orden lógico de ejecución, estimando unos rendimientos estandarizados para este tipo de actividades, y considerando la gestión administrativa y contractual que demanda la Gerencia Integral, el plazo estimado para la ejecución del proyecto se extiende hasta la fecha de finalización de las actividades requeridas y como se considere dentro del contrato interadministrativo.

Cordialmente,



CARLOS HERNAN PENAGOS PEÑA GERENTE GENERAL
INSABANA EDTS

Con copia: Archivo
Proyectó: Nidia Santana
Revisó: BL Enterprise SAS
Aprobó: Carlos Hernán Penagos P.